



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

OFICIO No. 367

Barranquilla, 16 de febrero del 2024.

DR. RAFAEL ALEJANDRO MEJIA RODAS.
SEÑORES: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A.
E.S.P.
CARRERA 47#82-14.
BARRANQUILLA.
aseproyectos12@gmail.com
aseproyectos12@gmail.com
notificaciones@aaa.com

REF. : ACCION DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)
ACCIONANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA
S.A. E.S.P.
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.
M. P.: .DRA. SONIA ESTHER RODRIGUEZ NORIEGA.
Radicación : T-00053-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 16 de febrero del 2024,
proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

- 1-Admitir el desistimiento presentado por la accionante SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A..
- 2- Por Secretaría, notificar por el medio más expedito a los sujetos y vinculados de este trámite constitucional.

Atentamente,

WILLIAM ESTABAN PACHECO BARRAGAN.
P/Secretario



Barranquilla, 16 de febrero del 2024.

SEÑORES: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, Y
PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

j01cctosoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

aurquijo@procuraduria.gov.co

REF. : ACCION DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)

ACCIONANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE
BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.

M. P.: .DRA. SONIA ESTHER RODRIGUEZ NORIEGA.

Radicación : T-00053-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 16 de febrero del 2024,
proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

1-Admitir el desistimiento presentado por la accionante SOCIEDAD DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A..

2- Por Secretaría, notificar por el medio más expedito a los sujetos y vinculados de este trámite
constitucional.

Atentamente,

WILLIAM ESTABAN PACHECO BARRAGAN.
P/Secretario



AVISO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: **A LOS SEÑORES WILBERTO DE JESUS SERPA ESTRADA, AURELIANO JOSÉ SERPA ESTRADA Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS;** y quienes hayan intervenido como parte en el trámite **del proceso de rad. 08-75-83-112-001-2023-00419-00**, que cursa en el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD**, y a quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No T-00053-2024 (08- 001- 22- 13- 000- 2024- 00053-00), donde aparece como **Accionante LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.**, y como **Accionado EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD**, la providencia del 16 de febrero del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

- 1-Admitir el desistimiento presentado por la accionante SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A..
- 2- Por Secretaría, notificar por el medio más expedito a los sujetos y vinculados de este trámite constitucional.

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

SECRETARIO-SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-

FEBRERO 16 DEL 2024



Barranquilla, 16 de febrero del 2024.

SEÑORES: WILBERTO SERPA, y AURELIANO SERPA,
serpaos@hotmail.com

REF. : ACCION DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)
ACCIONANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.
M. P.: .DRA. SONIA ESTHER RODRIGUEZ NORIEGA.
Radicación : T-00053-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 16 de febrero del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

- 1-Admitir el desistimiento presentado por la accionante SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A..
- 2- Por Secretaría, notificar por el medio más expedito a los sujetos y vinculados de este trámite constitucional.

Atentamente,

WILLIAM ESTABAN PACHECO BARRAGAN.
P/Secretario